

CONVOCATORIA PARA MONITORES DIVISIÓN DE GESTIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS II-2024

La siguiente es la convocatoria para la selección de monitores requeridos para apoyar las actividades en la prestación de servicios Bibliotecarios en la División de Gestión de Medios y Recursos Bibliográficos de la Universidad del Cauca, según CDP número 202400875 del 26 de septiembre de 2024.

Perfil 1 (Monitores)

1. Características de la actividad

Atención a los usuarios en las diferentes actividades de las Bibliotecas.

Ubicación del material Bibliográfico

Preparación física y acondicionamiento del material

Limpieza del material Bibliográfico

Atención del requerimiento inmediato del usuario

Colocación del material bibliográfico en el sitio correspondiente

2. Calificación y escogencia

Selección de las hojas de vida con promedio académico del semestre igual o superior a 3.5 en los diferentes programas y disponibilidad de tiempo

15 doce horas semanales.

3. Periodo de trabajo

Segundo periodo académico de pregrado de 2024, de conformidad con el Acuerdo Académico 033 de 2023.

4. Fecha de apertura de la convocatoria

01 de octubre del 2024

5. Cierre de la convocatoria

03 de octubre del 2024

6. Total horas en el mes 60

7. **Tiempo de servicios:** “En el segundo periodo académico de pregrado de 2024, de conformidad con el Acuerdo Académico 033 de 2023”

8. **17 monitores requeridos en la modalidad de monitoria de administración.**

9. **Criterio de desempate:** Experiencia en el trabajo bibliotecario.



Universidad
del Cauca

**División de Gestión
de Medios y Recursos
Bibliográficos**

10. Requisitos:

- Presentar Hoja de vida en la Secretaria de la División de Bibliotecas José María Serrano-Facultad de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación.
- Ser estudiante regular de la Universidad y haber aprobado un semestre.
- Promedio igual o superior a 3.5 en los diferentes programas.
- Disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades asignadas.

Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: *la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.*

La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar click en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerá la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 2A N° 3N-111
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209800 ext. 2502.
biblios@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co



ISO 9001

IONET